



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

**574 - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE  
OAXACA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
(PESOS)**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos- Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**Autorización e Historia**

- a) Fecha de creación del ente público.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Ante la demanda que exigen algunos sectores de la sociedad para la protección del medio ambiente en la Entidad y ante el incremento de la contaminación y deterioro ambiental que se observa en el Estado, el 16 de junio de 2018 mediante decreto N'. 1458 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se expide la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, el cual establece en su "TRANSITORIO SEGUNDO" que el H. Congreso del Estado de Oaxaca deberá emitir las reformas y adiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables en materia ambiental administrativas de competencia estatal". En cumplimiento a lo antes mencionado, mediante Decreto N ". 1640, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de noviembre de 2018, se expide la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y abroga la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.

Por lo que mediante Decreto N'. 2578 publicado en el Periódico Oficial Extra del 24 de agosto del 2021 se reforma la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, creando así la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (PROPAEO), como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Correspondiendo a la Procuraduría el despacho de los siguientes asuntos: Vigilar el estricto cumplimiento de la normativa ambiental en el Estado e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las mismas, mediante los procedimientos administrativos, que permitan garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Finalmente, el 15 de marzo de 2022, entra en funciones la PROPAEO, derivado al nombramiento del primer procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, efectuado por el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. De



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

acuerdo con lo establecido en el TRANSITORIO SEXTO de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, la procuraduría se substancia por la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, motivo por el cual, se inician los trámites correspondientes para la transición, así como para la autorización de la estructura orgánica de la PROPAEO, la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección de Protección Ambiental de la SEMAEDESO a la estructura orgánica autorizada el 03 de mayo del 2022 de la PROPAEO.

b) Principales cambios en su estructura.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca se integra por una Junta directiva, Procurador, áreas administrativas y un consejo ciudadano y desde su creación no ha tenido cambios importantes en su estructura.

### **Panorama Económico y Financiero**

A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, un presupuesto autorizado de \$6,718,578.82 (Seis millones setecientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 82/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

### **Organización y Objeto Social**

a) Objeto social.

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

**Artículo 2.-** La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, tendrá por objeto:

Vigilar el exacto cumplimiento de la normativa ambiental en el Estado e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las mismas, mediante los procedimientos administrativos, que permita garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; Fomentar una participación decidida, informada y responsable de la sociedad y de sus organizaciones en la vigilancia y cumplimiento voluntario de la legislación ambiental a fin de incrementar su observancia y contribuir el desarrollo sustentable del Estado; y

Promover el acceso a la información ambiental para la toma de decisiones, procurando poner a disposición de la población, información oportuna y objetiva para mejorar la toma de decisiones en materia de justicia ambiental.

b) Principal actividad.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (PROPAEO), como organismo descentralizado del gobierno del Estado de Oaxaca tiene como misión procurar, la justicia ambiental, a través de la atención a la denuncia popular, acciones de inspección, verificación. Vigilancia, instauración de procedimientos administrativos, así como el uso y la aplicación de instrumentos voluntarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y proteger, vigilar y promover el respeto a los derechos ambientales de los ciudadanos, trabajando de forma eficaz, ordenada y confiable, así como coadyuvar con la sociedad y todos los sectores económicos a fin de brindar soluciones sustentables.

c) Ejercicio fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Correspondientes a los meses de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025

d) Régimen jurídico.

De acuerdo al artículo 1 de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, se trata de un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los conceptos:

1. Retenedor del Impuesto Sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios.
2. Declaración Informativa mensual de Proveedores
3. A nivel estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas

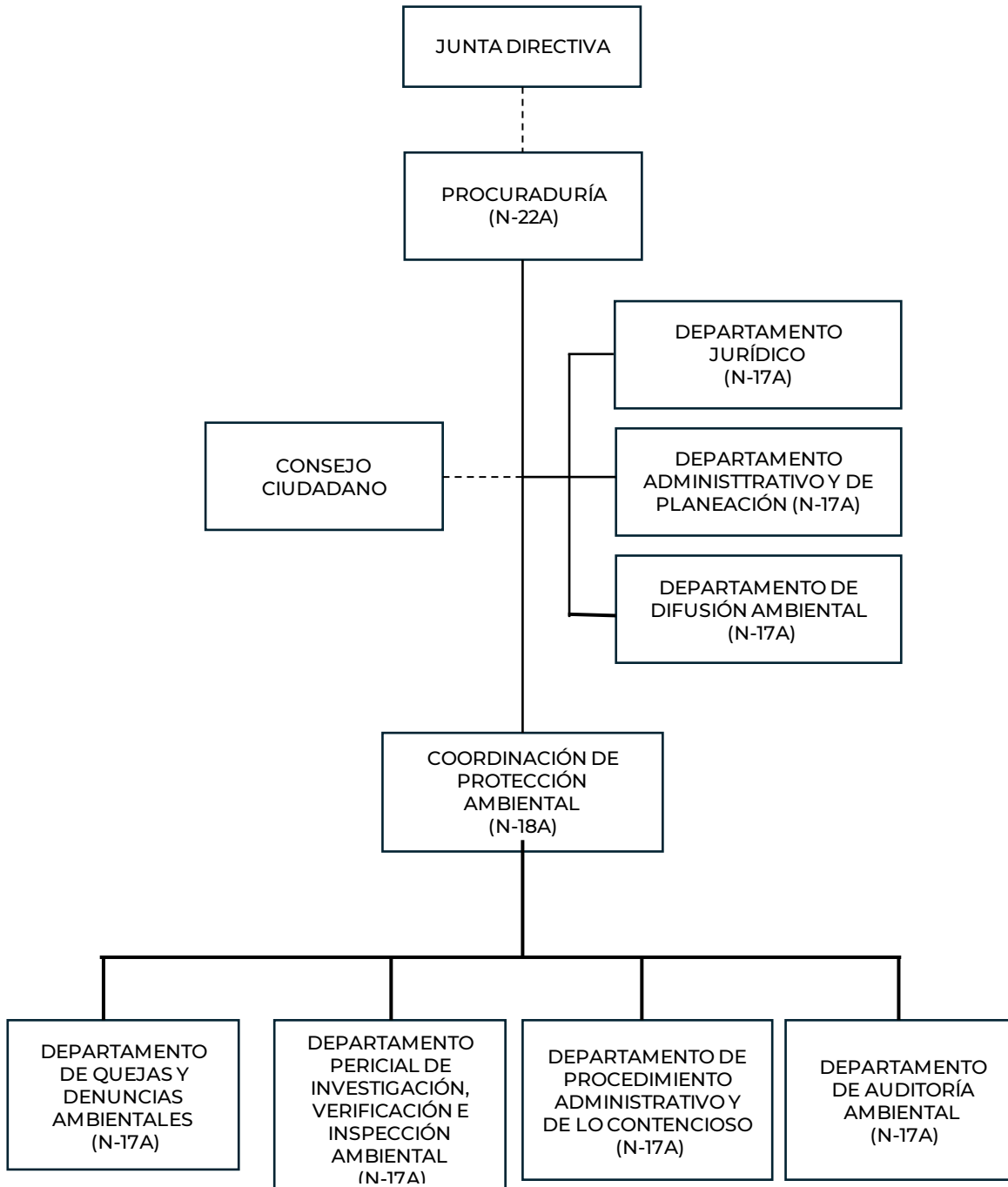


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

f) Estructura organizacional básica.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los Estados Financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009.

#### **1. Sustancia Económica**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

La PROPAEO no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROP AEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La PROP AEO al no operar con moneda extranjera no efectúa ningún método de valuación de inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca no tiene implementado control de inventario, en consecuencia, no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de los vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

- e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 30 de septiembre de 2025, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROP AEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Desde el ejercicio 2025, la PROP AEO no tiene establecidos cambios en políticas contables y se realizaron correcciones de errores.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, se realizaron reclasificaciones.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realizó la depuración y cancelación de saldos mismos que se reflejan en la balanza de comprobación.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera.

La PROP AEO no cuenta con activos en moneda extranjera, por tal razón, no aplica.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen Pasivos en moneda extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

### **Reporte Analítico del Activo**

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen registrados este tipo de gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tienen registros de este tipo.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad de la entidad.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tiene desmantelamiento de activos.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se tiene inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Esta entidad no cuenta con Patrimonio de presupuesto indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Esta entidad no cuenta con Patrimonio de presupuesto directo.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos por ramo administrativo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos por ramo administrativo.

### **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Esta entidad no recauda ningún tipo de ingresos.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Esta entidad no cuenta con proyección de recaudación de ingresos.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Esta entidad no cuenta con información de Deuda o Reporte Analítico de Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Esta entidad no se consideran intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

### **Calificaciones otorgadas**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

## Proceso de Mejora

### a) Principales Políticas de control interno.

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarán basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## Información por Segmentos

Toda la información del ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

## Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## Partes Relacionadas



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, proviene en su totalidad de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca

CONCEPTO	Septiembre-2025	Diciembre-2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>5,123,740</b>	5,428,818
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>5,123,740</b>	<b>5,428,818</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

## **Gastos y Otras Pérdidas:**

La aplicación de los ingresos en Gastos por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, corresponde al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas en la partida específica Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, siendo esta la única partida afectada. Por lo que se refiere al ejercicio del Gasto y Otras Perdidas, mismas que se integran de acuerdo a la clasificación establecida en el Plan de Cuentas a través de los capítulos (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas integrados por el (1000) servicios personales, (2000) materiales, suministros y (3000) servicios generales, mismos que fueron comprometidos y devengados por las partidas presupuestales del clasificador por objeto del gasto y que asciende por la cantidad de **\$ 5,123,740** (Cinco millones ciento veintitrés mil setecientos cuarenta pesos).

## **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

### **Activo**

#### **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes representa saldos al 30 de septiembre de 2025 por un monto de **\$ 53,790** (Cincuenta y tres mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) proviene de la cuenta contable 1.1.1.3.1 BANCOS MONEDA NACIONAL, integrado por subcuentas correspondientes a cuentas bancarias apertura das para el ejercicio fiscal 2025, tal como se desglosan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE - 2025
1.1.1.3.1.007.0008	CTA.07261001300669818 - GASTOS DE OPERACIÓN 2025	44,312
1.1.1.3.1.007.0009	CTA.072610013006697880 SERVICIOS PERSONALES-2025	8
1.1.1.3.1.007.0010	CTA 072610013006698274 - FONDO ROTATORIO 2025	9,470
<b>TOTAL</b>		<b>53,790</b>

- La cuenta bancaria 07261001300669818 Gastos de Operación 2025, por un importe de \$ 44,312 este saldo corresponde al pago de la CLC,s 307, 308( Programas Adicionales), dicho importe serán pagados en el mes de octubre-2025
- La cuenta bancaria 072610013006697880 Servicios Personales 2025, por un importe de \$ 8 este saldo corresponde al pago de Productos financieros que genera la propia cuenta, importe que será pagado en el mes de octubre-2025.
- La cuenta bancaria 072610013006698274 Fondo Rotatorio 2025, por un importe de \$ 9,470 este saldo corresponde al saldo del mismo Fondo Rotatorio, dicha cantidad será comprobada o reintegrada en el mes de noviembre-2025.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios con un saldo de **\$ 55,375** (Cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n), el cual corresponde al saldo de la cuenta 1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, mismo que se integra de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUALA 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.001	GASTOS A COMPROBAR	8,926	-	-	-
1.1.2.3.9.010	PROVISIONES DE TERCEROS	43,149	-	-	-
1.1.2.3.9.011	OTROS DEUDORES	3,300	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>55,375</b>	-	-	-

### 1.1.2.3.9.001 GASTOS A COMPROBAR

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUALA 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.001.0005	COMISIONES BANCARIAS CTA BANORTE 072610012557711656 GASTOS DE OPERACIÓN 2024	23	-	-	-
1.1.2.3.9.001.0008	BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON/GASTOS OPERACIÓN /2024	725	-	-	-
1.1.2.3.9.001.0018	JOSE MANUEL RODRIGUEZ SUMANO	1,668	-	-	-
1.1.2.3.9.001.0019	BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON/2025	5,309	-	-	-
1.1.2.3.9.001.0024	MAURICIO ISRAEL VALDÉS SURO/2025	1,200	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>8,926</b>	-	-	-

### 1.1.2.3.9.010 PROVISIONES A TERCEROS

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUALA 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.010.9061	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	35,186	-	-	-
1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	4,137	-	-	-
1.1.2.3.9.010.9096	SEGURO DE VIDA MMS	691	-	-	-
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS CESANTIA Y VEJEZ	3,135	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>43,149</b>	-	-	-

1.1.2.3.9.010.9061 IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS, El importe de **\$ 35,186**, corresponde al pago del impuesto del I.S.S.S. de las CLC.s número: 293, 294, 316 al 319, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

1.1.2.3.9.010.9088 IMSS, El importe de \$ **4,137**, corresponde al pago del impuesto Cuota Obrera IMSS de las CLC,s número: 316, 317, 293 y 294, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

1.1.2.3.9.010.9096 SEGURO DE VIDA, El importe de \$ **691**, corresponde al pago de las CLC.s número: 293, y 316, del personal de Mandos Medios y Superiores de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

1.1.2.3.9.010.9098 IMSS CESANTÍA Y VEJEZ, El importe de \$ **3,135**, corresponde al pago del impuesto Cuota Obrera RCV de las CLC,s número: 316, 317, 293 y 294, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

#### 1.1.2.3.9.011 OTROS DEUDORES

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.9.011.0009	JAVIER ARMANDO RANGEL MENDOZA/2025	700	-	-	-
1.1.2.3.9.011.0013	ABDIEL AGUAYO HERNÁNDEZ/2025	2,600	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3,300</b>	-	-	-

1.1.2.3.9.011.0009 JAVIER ARMANDO RANGEL MENDOZA/2025, la cantidad de \$ 700, corresponde al pago realizado al C. Javier Armando Rangel



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Mendoza, por la compra de pipa de agua, la cual será regularizada mediante CLC,s en el mes de octubre.

1.1.2.3.9.011.0013 ABDIEL AGUAYO HERNÁNDEZ/2025, la cantidad de \$ 2,600 corresponde al pago realizado al C. ABDIEL AGUAYO HERNÁNDEZ, por la compra de tambores que serán instalado en la impresora, la cual será regularizada mediante CLC,s en el mes de octubre.

### Inventarios

Esta entidad no realiza ningún tipo de proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

### Almacenes

Esta entidad no cuenta con el método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación.

### Inversiones Financieras

Esta entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de Bienes Inmuebles e Intangibles se cuenta con un saldo en el periodo enero-septiembre de 2025 de **\$2,513,893 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)**, comparativo con 2024 como se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,272
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,112
1.2.4.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,053,488
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	12,842
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS	327,179
		<b>2,513,893</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

## Estimaciones y Deterioros

Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes.

En este rubro el saldo del periodo enero-septiembre de 2025 por este concepto es de **\$ 1,000,026 (UN MILLÓN VEINTISEIS PESOS)**, como se muestra:

Concepto	2025
DEPRECIACIÓN ACUM. DE MOB. Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,802
DEPRECIACIÓN ACUM. DE MOB. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,668
DEPRECIACIÓN ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	703,710
DEPRECIACIÓN ACUM. DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	220,846
<b>TOTAL:</b>	<b>1,000,026</b>

## Otros Activos

Este ente público no cuenta con cuentas de otros activos.

## Pasivo

### Cuentas y Documentos por pagar

Dentro del rubro de cuentas por pagar, el saldo corresponde a Cuentas por pagar a corto plazo por un monto de \$ 109,164 (Ciento nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual corresponde a diferentes conceptos los cuales se desglosan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,450	-	-	-
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	85,584	-	-	-
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,130	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 109,164</b>			

#### 2.1.1.5.1.001 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.5.1.001.0019	BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON/2025	1,582	-	-	-
2.1.1.5.1.411.A443	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	468	-	-	-
2.1.1.5.1.411.D027	MAURICIO ISRAEL VALDES SURO	1,400	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3,450</b>			

#### 2.1.1.7.1.001 RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7.1.002.0001	ISSS	35,187	-	-	-
2.1.1.7.1.003.0002	I.S.R. RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS/2025	41,669	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>76,856</b>			

2.1.1.7.1.002.0001 I.S.S.S. El importe de \$ 35,187, corresponde al pago del impuesto del I.S.S.S. de las CLC.s número: 293, 294, 316 al 319, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

2.1.1.7.1.003.0002 I.S.R. RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS/2025, El importe de **\$ 41,669**, corresponde al pago del impuesto del I.S.R, de las CLC.s número: 219 y 307, de los Servicios para Programas Adicionales, El pago se realizará en el mes de octubre.

2.1.1.7.2.001 RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7.2.001.0002	CUOTA IMSS	4,115	-	-	-
2.1.1.7.2.009.0004	SEG. DE VIDA MMYS	691	-	-	-
2.1.1.7.2.011.0003	IMSS C.V.	3,923	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>8,729</b>	-	-	-

2.1.1.7.2.001.0002 CUOTA IMSS, El importe de **\$ 4,115**, corresponde al pago del impuesto Cuota Obrera IMSS de las CLC,s número: 316, 317, 293 y 294, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

2.1.1.7.2.009.0004 SEGURO DE VIDA, El importe de **\$ 691**, corresponde al pago de las CLC.s número: 293, y 316, del personal de Mandos Medios y Superiores de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre.

2.1.1.7.2.011.0003 IMSS CESANTÍA Y VEJEZ, El importe de **\$ 3,923**, corresponde al pago del impuesto Cuota Obrera RCV de las CLC,s número: 316, 317, 293 y 294, del personal de Mandos Medios y Superiores y Contrato Confianza de la Primera y Segunda quincena de septiembre. El pago se realizará en el mes de octubre



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

### 2.1.1.9.1.001 FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.9.1.001.0001	SEFIN / FONDO REVOLVENTE	0.00	0.00	20,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>

2.1.1.9.1.001.0001 FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP, se informa que en el mes de noviembre del presente ejercicio se amortizará en su totalidad o se reintegrará el Fondo Rotatorio.

### 2.1.1.9.9.001 OTRAS CUENTAS POR PAGARA CP

CUENTA	NOMBRE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.9.9.001.0010	PRODUCTOS FINANCIEROS CTA 1300669818 GASTOS DE OPERACIÓN/2025	120	-	-	-
2.1.1.9.9.001.0011	PRODUCTOS FINANCIEROS CTA 1300669827 FONDO ROTATORIO/2025	3	-	-	-
2.1.1.9.9.001.0012	PRODUCTOS FINANCIEROS CUENTA 072610013006698180 SERVICIOS PERSONALES 2025	6	-	-	-
2.1.1.9.9.001.0013	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA/2025	1	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los importes por el total de **\$ 130**, corresponden a los Productos Financieros que genera la propia cuenta bancaria, los cuales será reintegrados a la Secretaría de Finanzas en el mes de octubre.

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Este ente público no cuenta con Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

#### Pasivos Diferidos

Este ente público no cuenta con Pasivos Diferidos

#### Provisiones

este ente público no cuenta con provisiones

#### Otros pasivos

Este ente público no cuenta con cuentas de otros pasivos

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio de la Entidad correspondiente al periodo enero-septiembre 2025, muestran los bienes y derecho propios de la entidad, así como las variaciones reflejadas durante el periodo en mención.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Concepto	Septiembre	Diciembre
	2025	2024
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,513,893	2,513,893
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	-836,655	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	-163,371	-836,655
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio:</b>	<b>\$1,513,867</b>	<b>\$1,677,238</b>

#### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El desglose del Efectivo y Equivalentes, con el saldo al 30 de septiembre del ejercicio 2025, se compone como se detalla a continuación:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	septiembre-2025	Diciembre-2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	53,790	211,370
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>53,790</b>	<b>211,370</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Septiembre-2025</b>	<b>Diciembre-2024</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>2,513,893</b>	<b>2,513,893</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	100,272	100,272
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	20,112	20,112
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,053,488	2,053,488
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	12,842	12,842
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	327,179	327,179
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2,513,893</b>	<b>2,513,893</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Septiembre -2025	Diciembre-2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-163,371	-836,655
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	5,791	866,902
Depreciación	163,371	836,655
Amortización	0	342,412
Disminución de cuentas por cobrar	-36,709	-312,164
Incremento en cuentas por pagar	-120,871	
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Resultado de ejercicios anteriores	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-157,580</b>	<b>30,247</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA UR: 574 – PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 5,123,740</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 5,123,740</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA</b> <b>UR: 574 – PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 5,123,740</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
220 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>163,371</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,371
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 5,287,111</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROPAEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Cuentas de orden contable

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**PROP AEO**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2025, se reflejan los siguientes saldos en las cuentas de orden presupuestarias de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,718,579
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,097,918
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	505,879
Presupuesto de Egresos Comprometido	5,126,540
Presupuesto de Egresos Devengado	5,123,740
Presupuesto de Egresos Ejercido	5,123,740
Presupuesto de Egresos Pagado	5,121,872

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

  
MTRA. BLANCA ESTELA BASTIDA GORDON  
JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

  
LIC. ISAIAS VALDES MARTEL  
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA

